

COMUNICACION FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTICULO 21° Bis Ley 19.418)

En Yerbas Buenas, a 23 de octubre del año 2022.
 La Comisión Electoral establecida con fecha 12 de julio del año 2022, estará a cargo de velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la organización Comunitaria Club deportivo juventud Maitencillo informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 19 de noviembre de 2022.
- Horario: Inicio 19° Termina 21°
- Lugar y dirección: Cancha de fútbol, sector Maitencillo.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecida en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Subscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria Club Deportivo Juventud Maitencillo:

N°	Nombre Completo	RUT	Firma.
1	Heriberto Enriquez Cisternas Diaz		
2	Aguiles del transito Osés Osés.		
3	Gabriel Antonio Campos Aravena.		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la ley 19.418.